



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

463

DECRETO: N°

TEMUCO,

10 SET. 2013

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.667 del 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2013.

CONSIDERANDO

- 1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales
- 2.La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2013.
- 3.Lo dispuesto en la Ley 20.536 sobre "Violencia Escolar" donde menciona el deber de educar a la comunidad educativa.

DECRETO:

- 1.Apruébese la charla de capacitación en el marco de la Ley 20.536 "Violencia Escolar", con la participación del Comité Convivencia Escolar, Consejo Escolar y Docentes de la Escuela Arturo Prat, más la participación del Señor Alcalde y el Director de Educación, actividad programada para el Jueves 12 de Septiembre, desde las 17.00 hrs. a las 19.00 hrs.
- 2.Contrátese mediante el proceso de Adquisiciones (Contrato Suministro) que rigen para estos efectos, el servicio de Alimentación para 60 asistentes, con un costo aproximado no superior a los \$ 139.200 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos).
- 3.El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001.001 "Alimentos y Bebidas" del presupuesto de Educación año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/ROO/OGN/jty
DISTRIBUCION:

- Depto Educación
- Of. Partes

| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|---------------------------------------|------------|
| ITEM : 215.22.01.001.001 | EDUCACION |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 36.517.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 12.928.423 |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 139.200 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 13.067.623 |
| SALDO DISPONIBLE | 23.449.377 |
| PREAFECTACION N° 61 | 09/09/2013 |

046145



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO



**Programa Charla Capacitación Escuela
Arturo Prat.**

12 de Septiembre 17.00 a 19.00 Hrs.

Tema: "Ley de Convivencia Escolar N°
20.536

Apertura: 17.00 Hrs.

17.10 Hrs. Marco Conceptual de la ley
20.536

17.40 Hrs. Cómo Procede la Ley en los
establecimientos.-

18.00 Hrs. Break Coffe.

18.20 Hrs. Trabajo de las redes de
Convivencia bajo la ley.

19.00 Cierre.-

Expositores: Unidad Convivencia Escolar
Daem.

Atentamente;


JORGE TRONCOSO YÁÑEZ
COORDINADOR UNIDAD